CONVENIO No. CVI-086-2026 DEL 09/10/2026.

Clase de Convenio	INTERADMINISTRATIVO
Convenido	**CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE**
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE MESAS DE SALUD PROPIA COMO ESPACIO DE DIALOGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
F/suscripción	09/10/2026
Fecha de R.P.	09/10/2026
Fecha de aprobación de póliza	13/10/2026
Plazo inicial	Se estima que la actividad objeto de la necesidad del contrato se desarrollará a partir de que perfeccione y se suscriba el acta de inicio por las partes y el supervisor del convenio, sin que exceda la vigencia fiscal 2026, esto es 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio	13/10/2026
F/terminación plazo del convenio	31/12/2026

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo se reunieron: **OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN Jefe de Oficina de Prestación y desarrollo de servicios de salud de la SSD**, en calidad de Supervisor y ARISTOBULO CABEZAS PONCE, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.142.620, en calidad de representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE** con NIT **901631844-5**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del Convenio en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que según el Convenio **CVI-086-2026 DEL 09/10/2026** de la referencia, de acuerdo al Clausulado Adicional su plazo se pactó de acuerdo a la necesidad del contrato la cual se desarrollará a partir de que perfeccione y se suscriba el acta de inicio por las partes y el supervisor del convenio, sin que exceda la vigencia fiscal 2026, esto es 31 de diciembre de 2026.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Convenio **CVI-086-2026 DEL 09/10/2026**, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del Convenio **CVI-086-2026 DEL 09/10/2026** a partir del día 13 de octubre de 2026.

Powered by CamScanner

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

3. El Convenido se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los 13 de octubre de 2026.

Por la Gobernación del Putumayo	Por el Convenido
OSCAR ORLANDO BURGOS TULCAN	**ARISTOBULO CABEZAS PONCE**
Supervisor	Representante Legal **CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE**

Powered by CamScanner